

RESOLUCION

N° 873 /91

EXPEDIENTE N° 2702/91

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.954

Buenos Aires, *20* de septiembre de 1991.-

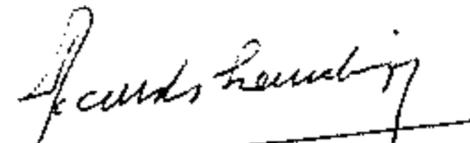
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial La Ley S.A.", la suscripción -correspondiente al último cuatrimestre del año en curso- a la "Revista Jurídica Argentina", "Repertorio General", "Anales de Legislación Argentina", "Revista Derecho del Trabajo" y "Revista Impuestos"; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 85 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "EDITORIAL LA LEY S.A." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 79 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (A 1.969.062.935.-), pago anticipado según decreto 1082/63 y con un descuento del cinco por ciento (5 %) por pago antes del día 4 de octubre del año en curso.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4- 41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO TEVENE (H)